

INFORME FINAL EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	Grado en Educación Primaria
Universidad (es)	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
Menciones /Especialidades	<ul style="list-style-type: none"> - Mención en Atención a la Diversidad - Mención en Educación Física - Mención en Educación Musical - Mención en Segundas Lenguas: Inglés - Mención en Segundas Lenguas: Francés - Mención en Segundas Lenguas: Alemán - Mención en Profundización Curricular - Mención en Contenidos Canarios
Centros	<ul style="list-style-type: none"> - Facultad de Ciencias de la Educación - Estructura Teleformación ULPGC
Modalidad (es) en la que se imparte el título en el centro En su caso, modalidad en la que imparte las distintas menciones/especialidades del título	<ul style="list-style-type: none"> - Presencial - Teleformación

ACCUEE conforme a lo establecido en el artículo 27 bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ACCUEE de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.



Una vez transcurrido el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones al informe provisional de renovación de la acreditación remitido a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El plan de estudios y la organización académica se ajustan a lo recogido en la memoria de verificación del título y su posterior modificación (curso 2012-13) para incluir una nueva mención en la modalidad presencial (“Contenidos Canarios”), así como otros ajustes en el plan de estudios. Se ofrece una doble posibilidad: modalidad presencial y modalidad teleformación.

Respecto a la modalidad presencial, tanto las actividades formativas como el número de estudiantes por grupo son adecuados y han dado buenos resultados, dado que la tasa de rendimiento es del 84% (curso 2014-15) y el índice de satisfacción del estudiantado es de 3,82 (sobre 5) para este mismo curso. Se valora, además, positivamente que el profesorado y estudiantado estén satisfechos con la planificación de la docencia; no obstante, el plan de acción tutorial recibe una puntuación menos positiva (2,98 sobre 5). El perfil de ingreso y los mecanismos para controlarlo son adecuados. Se valoran positivamente los datos que indican que la nota de corte es superior a 7,2 (curso 2013-14).

En cuanto a la modalidad no presencial, se ha producido un incremento importante del número de estudiantes de nuevo ingreso en el curso 2014-15 (261 estudiantes), que supera el número de plazas establecido en la memoria de verificación (240 plazas). Ello implica un aumento importante de la ratio estudiante/profesor (18,74).

Por otra parte, ha bajado considerablemente la tasa de rendimiento para el curso 2014-15 (54,64% frente a 75,85% del curso 2013-14) y ha disminuido ligeramente el índice de satisfacción del estudiantado es de 3,63 (sobre 5) para dicho curso. Asimismo existen discrepancias entre la valoración de la organización del plan de estudios entre el profesorado (3,81 sobre 5) y el estudiantado (2,89 sobre 5), así como en la valoración del plan de acción tutorial: profesorado (3,84 sobre 5) frente a estudiantado (2,83 sobre 5). Por otra parte, se reflejan algunos problemas relacionados con la organización de la



docencia. El contraste que se realiza con los estudiantes y egresados muestra un esfuerzo dirigido a la resolución de dichas cuestiones.

El perfil de ingreso y los mecanismos para controlarlo son adecuados.

Todas las asignaturas cuentan con guías docentes bien detalladas incluyendo información sobre evaluación y actividades; todas ellas están publicadas y disponibles.

El plan de orientación y acción tutorial es adecuado.

Existen mecanismos de coordinación docente, tanto transversales como horizontales. La documentación evidencia que funcionan de forma correcta. Existen comisiones de asesoramiento docente, prácticas y trabajo fin de grado.

Ambas modalidades responden de forma adecuada a las perspectivas profesionales de los estudiantes y a las necesidades sociales en las que se sitúa la Universidad.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los mecanismos de información y transparencia funcionan bien, son adecuados y están actualizados (página web institucional y páginas del título). Las páginas son muy descriptivas y contienen la información necesaria de forma clara y accesible, de manera que se distinguen con nitidez el título presencial y el no presencial. El nivel de satisfacción con la información es alto, tanto entre estudiantes como profesorado, aunque los índices son superiores para la modalidad presencial. Con todo, existe duplicidad de información puesto que se puede acceder a los datos sobre el título desde dos páginas web distintas: la que se obtiene a través de "Estudios", en la página principal de la ULPG, y la que se obtiene a través de la web de la Facultad de Ciencias de la Educación. Se considera conveniente establecer una única vía de acceso a la información sobre el título.

La página web del centro incluye información adecuada y actualizada sobre los procesos de seguimiento y acreditación del grado en Educación Primaria, así como sobre los objetivos, competencias, perfil de ingreso y egreso, resultados previstos, indicadores básicos del título, sistema de garantía interno de calidad, planificación de las enseñanzas, guías docentes, prácticas externas, trabajo de fin de grado, orientación y tutorización, profesorado, adaptaciones, horarios y aulas. Asimismo existe información para el nuevo estudiantado a través del



folleto informativo del plan de estudios que es específico para cada modalidad de impartición.

La publicación de los índices de resultado, valoración y encuestas muestran el interés y la concienciación por la transparencia del título de forma objetiva y responsable.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La institución dispone de un SGIC formalmente establecido e implementado que asegura de forma eficaz la calidad y la mejora continua del título. Dicho procedimiento fue evaluado positivamente por ANECA en el marco del programa AUDIT, pero el certificado caducó en 2013 y no ha sido renovado ni continuado su curso normal de seguimiento del despliegue.

Este SIGC permite a los diferentes colectivos implicados en el título acceder a información de utilidad, evaluaciones y recomendaciones para continuar acciones de mejora que contribuyan tanto a la reflexión sobre la adecuación de la planificación como a la mejora en cursos próximos.

El informe de centro y el informe de la visita muestran que se han puesto en marcha las recomendaciones indicadas en los sucesivos informes de seguimiento y que los distintos responsables están atentos a su evolución, resultados y posibilidades de mejora.

La ULPGC establece una periodización bianual para las encuestas de satisfacción destinadas a PDI y a PAS, que se iniciaron en 2014. Hay, sin embargo, una ausencia de información sobre la satisfacción de empleadores. El plan de mejoras de la ULPGC incluye una acción destinada a diseñar la encuesta y a recopilar esta información. Asimismo, en dicho plan de mejoras se establecen acciones para aumentar el número de respuestas de los diversos colectivos encuestados.

Se ha proporcionado un indicador provisional de la tasa de abandono, calculado en X+1.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS



CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes. En la modalidad no presencial es superior el % de doctores (82% modalidad no presencial / 67,03% modalidad presencial) que imparten docencia en ella así como el número de profesorado estable (50% modalidad no presencial / 45% modalidad presencial). En ambas modalidades es significativo el número de quinquenios, pero es reducido el número de sexenios totales.

Para la modalidad presencial la ratio profesor/estudiante así como el número máximo de estudiantes por grupo son adecuados, mientras que en la modalidad no presencial ha aumentado considerablemente la ratio profesor/estudiante (de 6,98 el curso 2013-14 a 18,74 el curso 2014-15).

La docencia está bien valorada por parte del estudiantado en la modalidad presencial (3,82 sobre 5, curso 2014-15), la valoración es ligeramente inferior en el caso de la modalidad no presencial (3,63 sobre 5, curso 2014-15). Se observan discrepancias entre la valoración del profesorado y del estudiantado con respecto al Plan de acción tutorial en ambas modalidades: en la modalidad presencial, la puntuación del estudiantado es de 2,98 sobre 5, mientras que la del profesorado es de 3,7 sobre 5; en la modalidad no presencial, la valoración de del estudiantado es de 2,83 sobre 5, la del profesorado, 3,84 sobre 5.

La experiencia profesional del personal académico que imparte docencia es idónea, como se observa por el elevado número de quinquenios. Con todo, la participación del profesorado en actividades de formación e innovación docente es limitada. Por otra parte, la experiencia investigadora es muy limitada dado el reducido número de sexenios que posee el personal docente del título. En la página web se incluye un breve CV del profesorado. La ULPGC ha recogido en su plan de mejoras una acción destinada a promover la implicación del profesorado en la investigación.



CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, las modalidades del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos. Se observa cierto descontento en el estudiantado de la modalidad no presencial sobre cuestiones relacionadas con la gestión administrativa del título. Con todo, las entrevistas realizadas al estudiantado y egresados muestran un esfuerzo dirigido a la resolución de dichos problemas.

El número de personal de apoyo disponible es suficiente y tiene la dedicación adecuada al título para apoyar las actividades docentes.

La valoración de los servicios de apoyo a la docencia e investigación que ofrece la Biblioteca es positiva.

Los programas de orientación, acogida y movilidad funcionan satisfactoriamente, aunque sería conveniente fomentar la participación del estudiantado en los programas OUT, especialmente relevante para el estudiantado de la mención "Segunda lengua: inglés". La ULPGC incluye en el plan de mejoras una acción destinada a aumentar la información sobre los programas de movilidad así como de las becas entre los estudiantes.

Las prácticas curriculares están organizadas conforme a lo establecido en la memoria y funciona una comisión para su organización y supervisión. Se valora muy positivamente la satisfacción del estudiantado con el desarrollo de esta actividad.



DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) del título.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los/las titulados/as se corresponden con el nivel del MECES del título y son coherentes con el perfil de egreso, como lo demuestra el alto grado de satisfacción de los/las egresados/as. La metodología y los sistemas de evaluación están recogidos en los proyectos docentes, que se publican en la web del título.

El progreso académico del estudiantado se refleja en el Informe de tasas de Resultados del Rendimiento Académico a través de los datos de rendimiento y éxito por asignatura. De las evidencias presentadas se observa que la gran mayoría de las asignaturas del título superan el 90% de la tasa de éxito, tanto en la modalidad presencial como en la no presencial.

Respecto a la relación entre el perfil de egreso definido en la memoria de verificación y el perfil real del/de la egresado/a, las evidencias que muestran la opinión de los agentes implicados en el título indican que los resultados obtenidos se corresponden con los objetivos previstos en la Memoria Verificada.

Esto se refleja en el alto nivel de satisfacción con el título expresado por profesorado, estudiantado y empleadores/as que han acogido a los/las estudiantes de prácticas externas. El plan de acción tutorial implantado es satisfactorio y contribuye positivamente a la consecución de los objetivos por parte del estudiantado.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO



Los diferentes grupos de interés (estudiantado, profesorado, personal de administración y servicios y egresados/as) manifiestan, en general, una satisfacción adecuada. Todos los grupos muestran por igual una satisfacción adecuada con los conocimientos adquiridos y las competencias desarrolladas por el estudiantado. Los canales de comunicación empleados por el título y el contenido de la información que facilita, así como las instalaciones e infraestructuras destinadas al proceso formativo son, en general, bien valorados por todos los grupos.

Esto se refleja en la motivación e implicación del estudiantado que evidencian los resultados de la tasa de rendimiento y de éxito.

En la modalidad presencial, las tasas de rendimiento y de éxito tienen valores positivos a lo largo de los cursos de implantación: tasa de rendimiento 84% (curso 2014-15); tasa de éxito 96,31% (curso 2014-15). También es positiva la tasa de eficiencia: 97,05% (curso 2011-12), superior a la prevista en la memoria de verificación.

No es posible calcular la tasa de abandono para el curso 2012-13 a partir de lo que se indica en el RD 1393/2007.

El título ha dado muestras de buenas prácticas incorporando la mención de "Contenidos Canarios" en la modalidad presencial; con ello ha superado las expectativas y el diseño del título ofrecidos en la memoria de verificación. Es una muestra loable de la capacidad de adaptación de los/las responsables del título, la detección de oportunidades para el estudiantado, así como el correcto enfoque en la formación y la función social de la docencia universitaria.

Tanto el perfil de egresado/a como las actividades de inserción laboral promovidas por la institución muestran que el título se ha implantado, en ambas modalidades, de forma coherente, adecuada y consistente con las necesidades sociales del entorno.



MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ACCUEE emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES.

Aspectos que serán objeto de especial atención durante las fases de seguimiento del título y recogidos en el plan de mejoras presentado por la universidad:

1. Renovar el Sistema de Garantía Interno de Calidad.
2. Aumentar la implicación en la investigación del profesorado del título.
3. Mantener un calendario bianual para las oleadas de las encuestas de satisfacción de PDI y PAS.
4. Promover la participación del estudiantado en acciones de movilidad.
5. Concretar acciones que aumenten el número de respuestas a las encuestas por parte de todos los colectivos implicados en el título.
6. Realizar encuestas de satisfacción a los/las empleadores/as.

Por otro lado, se señala las siguientes recomendaciones:

1. Realizar un seguimiento detenido de la organización y desarrollo de la modalidad no presencial con el fin de atender adecuadamente las características específicas de la docencia en esta modalidad.
2. Establecer, en la web, una única vía de acceso a la información sobre el título.

El seguimiento de este título por parte de la ACCUEE tendrá carácter BIENAL.

En Canarias,

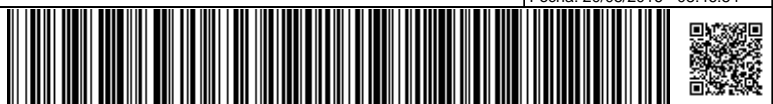
La Presidenta de la Comisión de Acreditación

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA TERESA ACOSTA TEJERA - DIRECTOR/A GENERAL

Fecha: 20/05/2016 - 08:46:54

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0eyePwemjXeOk5Uu2GWmC1yWpQyC0U9v5



El presente documento ha sido descargado el 20/05/2016 - 11:12:52

ANEXO AL INFORME FINAL, DE 20 DE MAYO DE 2016, PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA ULPGC

Denominación del Título	Grado en Educación Primaria
Universidad (es)	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
Centros	- Facultad de Ciencias de la Educación - Estructura Teleformación ULPGC

En virtud del escrito recibido de la Vicerrectora de comunicación, calidad y coordinación institucional, Dña. Trinidad Arcos Pereira, el día 1 de junio de 2016, en el cual se solicita que se corrija un error de contenido en el Informe Final de Renovación de la Acreditación del Grado en Educación Primaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC), se procede a subsanar dicho error de la siguiente forma: dentro del apartado "*Aspectos que serán objeto de especial atención durante las fases de seguimiento del título y recogidos en el plan de mejoras presentado por la universidad*" de la Motivación, página 9, se elimina el punto referido a "*Renovar el Sistema de Garantía Interno de Calidad*", quedando dicho apartado de la siguiente forma:

1. Aumentar la implicación en la investigación del profesorado del título.
2. Mantener un calendario bianual para las oleadas de las encuestas de satisfacción de PDI y PAS.
3. Promover la participación del estudiantado en acciones de movilidad.
4. Concretar acciones que aumenten el número de respuestas a las encuestas por parte de todos los colectivos implicados en el título.
5. Realizar encuestas de satisfacción a los/las empleadores/as.

En Canarias,

La Presidenta de la Comisión de Acreditación